



DECRETO N° 0818/26

San Martín de los Andes, 25 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría del CO.P.E y gestión publica de proyectos para el desarrollo y obtención de resultados; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona idónea para llevar adelante el Proyecto Ejecutivo para abastecimiento de agua para el establecimiento educativo Escuela N° 116 de Lolog y un conjunto de 36 propietarios del sector de playa Bonita, paraje Lolog.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. HERRERA OSVALDO ANTONIO, quien reúne el conocimiento específico del terreno relevante para el proyecto considerando las características técnicas, geográficas y operativas que presenta el área de intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **HERRERA OSVALDO ANTONIO N° 20-08377801-7**, para llevar adelante el Proyecto Ejecutivo para el abastecimiento de agua destinado a la Escuela N°116 de Lolog y 36 familias del sector, con el objetivo de proyectar la captación, impulsión, reserva y nexo hasta empalmar la red existente para los sectores mencionados. El plazo de ejecución será de **45 (cuarenta y cinco) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de \$ **8.000.000 (pesos ocho millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Carlos María S. Salas
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Martín Rodríguez
Secretario del CoPE Y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA


Dr. Carlos Salas
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes